

# DIARIO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Núm. 22. DOMINGO 22 DE ABRIL DE 1858. 6 cuartos.

## CORTES.

### CONGRESO DE DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BARRIO AYUSO.

Sesion del dia 26 de marzo.

Se abrió á la una y media, y aprobada el acta, se leyó una exposición de la diputación provincial de Cádiz quejándose de la desigualdad en el repartimiento de la contribucion extraordinaria de 600 millones que se mandó pasar á la comision.

Tambien se leyó una representacion del ayuntamiento de Vigo contra el proyecto de ley municipal, y pasó á la comision que de él entienda.

Se leyó el dictámen de la comision favorable á la admision de sustitutos para la quinta.

No se tomó en consideracion la proposicion del señor Caballero, para que el gobierno remita ciertos documentos relativos al empréstito.

Se pasó al órden del dia, que es el dictámen de la comision de presupuestos relativo al de estado, y al discutirse la parte relativa al sueldo de introdúctor de embajadores, presentó el Sr. Olózaga una proposicion para que en el presupuesto solo se ponga la diferencia entre el sueldo de cesante del que hoy desempeña esta plaza, y los 45,000 rs. asignados á la misma; la apoyó su autor, y declarado que habia lugar á votar, se aprobó nominalmente por 76 votos contra 44.

El Sr. LANDERO (como individuo de la comision general de presupuestos) tomó la palabra para hacer una aclaracion, y dijo; que cuando la seccion de estado habia presentado los presupuestos del ramo, habia tenido el sentimiento de disentir en alguno de los puntos de su dictámen, siendo uno de ellos la autorizacion que se daba al ministro para hacer el arreglo de la secretaría, y otro el que acababa de discutirse.

Al tratar de esponer los motivos que le habian obligado á disentir en estos párrafos, le interrumpió el señor presidente diciendo que eso no era una aclaracion, sino un discurso que no podia permitir habiéndose dado por discutido este asunto.

El Sr. FERNANDEZ DE CORDOBA se quejó del órden con que se habia concedido la palabra á dos diputados en la discusion del párrafo aprobado, y muy particularmente de que no se le hubiera concedido cuando la pidió para una cuestion de órden durante el discurso del Sr. Camaleño.

Desecha esta impugnacion por la mesa, se leyó la partida asignada por la secretaría de interpretacion de lenguas.

El Sr. conde de las NAVAS la impugnó por parecerle insuficiente, fundándose en que no eran 30,000 rs. los que producía dicha secretaría, pues tenia datos para decir que el año pasado solo habia producido 22,000, y siendo este un establecimiento útil, no debia quedar á la eventualidad, pues en establecimientos de esta clase no era donde debian buscarse las economías.

El Sr. ministro de ESTADO espresó que el gobierno no tenia otros datos sobre este establecimiento que los productos del último quinquenio, segun los cuales habia calculado que los de cada año serian 30,000 rs., y con el aumento de 25,000 rs. habria suficiente para dotar los empleados de esta oficina.

El Sr. conde de las NAVAS dijo que el ministro de estado no debió fundarse en los productos de ese quinquenio, pues sabia que estos eran ahora mucho menores.

El Sr. FERNANDEZ DE CORDOBA dijo que no habiendo hecho el señor conde de las Navas una impugnacion verdadera, solo tenia que contestar á la que hizo el Sr. Olózaga cuando discutió la totalidad de este dictámen, y era que esa oficina era el medio de monopolizar una industria, lo cual no era exacto, pues se veian traducciones de todas especies; por todo lo que, consideraba este párrafo digno de la aprobacion del congreso.

El Sr. MUÑOZ MALDONADO le impugnó bajo el mismo sentido que el señor conde de las Navas, manifestando que, ó era necesario suprimir esta oficina, ó dotarla convenientemente. Añadió que teniendo cualquiera oficial de las dependencias del ministerio de Hacienda 12, 13 y 14,000 rs., no era justo que tuviesen menos unos hombres de carreras difíciles y raras entre nosotros, cuales eran el estudio de idiomas.

El Sr. CAMALEÑO dijo que podrian tener razon los señores

que habian impugnado esta parte del dicho dictámen por no parecerles suficiente la cantidad que se asignaba á la secretaría de interpretacion de lenguas, pero que la comision se habia hallado con la propuesta del gobierno, quien habria tenido presente el estado en que se hallaba el tesoro.

El Sr. ministro de ESTADO dijo que no teniendo el gobierno un profundo conocimiento de este asunto, habia calculado que seria suficiente la cantidad que pedía, y que sino lo fuese propondria un aumento para la dotacion de los empleados en el establecimiento de que se trataba.

El Sr. SANCHEZ contestó que ya se habia demostrado que no era supérfluo el gasto de la secretaría de interpretacion de lenguas, y mucho menos era excesivo dicho gasto, pues nunca habia estado dotado el que la desempeñaba con mas mezquindad que ahora.

Sin mas discusion quedó aprobada la parte.

Se leyó la siguiente relativa á gastos del cuerpo diplomático y consular.

El Sr. SAN MIGUEL (en contra) empieza diciendo que no tenia antipatia con los empleados en el cuerpo diplomático, pues conocia que lo mismo estos que cualesquiera empleados que desempeñan destinos que reporten utilidad á la sociedad, son dignos de consideracion y de la mayor atencion: que considera á estos empleados como ruedas de la máquina del estado, consistiendo este problema, en que la máquina no tenga mas ruedas que las puramente necesarias: que sin hacer la apología ni la crítica del cuerpo diplomático, consideraba como necesarios nuestros embajadores en Inglaterra, Francia, Portugal y otros parages donde existen las mismas razones que en los países citados; pero que negocios teníamos en la corte de Dinamarca para que hubiera alli un embajador nuestro? Lo mismo en Suecia y otros puntos, en donde nuestras relaciones no exigen esa frecuencia del embajador, cuyo gasto como el de los embajadores de Dinamarca y Suecia creia innecesarios, por cuya razon impugnaba esta parte del dictámen: que así mismo creia innecesario el gasto de 50,000 rs. á un encargado de la correspondencia en la corte de Viena.

El Sr. ministro de ESTADO manifestó que no habia ya tal encargado de Viena.

El Sr. SAN MIGUEL concluyó, que si no existia el de Viena, le parecian inútiles los gastos de 80,000 rs. á cada uno de los embajadores de Dinamarca y Suecia, por lo que se oponia á ello creyendo que debian suprimirse.

El Sr. CAMALEÑO contestó, que á pesar de ser laudables los deseos del Sr. S. Miguel, no podian suprimirse las partidas que habia indicado, pues llegando nuestras relaciones mercantiles hasta aquellos países, como no podia menos de conocer S. S., era necesario, estaba en el órden tener en dichos puntos quien nos representara y sostuviera nuestros intereses; por otra parte que la cantidad señalada era menor que la que habia autorizado una comision nombrada al efecto diez meses habia, de la que era individuo el señor S. Miguel, y habia firmado aquel dictámen; testimonio que no podia recusar; y por último que de un año á esta parte no habian de haber variado de tal manera nuestras relaciones é intereses en aquellos países, que ya no fueran necesarios en ellos nuestros encargados.

El Sr. SAN MIGUEL repuso, que no se acordaba bien de lo que hubiera dicho acerca de este asunto diez meses habia, sin embargo que ahora no se discute aquello y si el dictámen actual, respecto del cual ya habia dicho lo que opinaba.

El Sr. ministro de ESTADO dijo que no se trataba de unos embajadores en toda la estension de la palabra, sino de unos encargados para ciertos intereses, pues era necesario no olvidar que las dos potencias nombradas eran marítimas, y como tales tenían relaciones con nosotros antiguas y modernas, por lo cual eran necesarios los encargados, y que si no lo fuesen no se haria mencion de ellos, como no se hacia respecto de Suiza y otros puntos.

El Sr. ARGUELLES, á quien tocaba el uso de la palabra, suplicó al señor presidente que en atencion á ser la hora avanzada, y tener que estenderse algo en su discurso, suspendiera, si era posible, para mañana la discusion, advirtiendo que su objeto no era hostil respecto del gobierno, sino por el contrario.

El Sr. PRESIDENTE contestó que mediante á haber otros asuntos señalados tambien en el órden del dia se pasaria á ellos, suspendiéndose esta discusion para continuarla mañana.

El Sr. ARGUELLES dió las gracias al señor presidente.

Se leyó y anunció que se imprimiría en el Diario el dictámen de la comisión nombrada para examinar la proposición del señor Moure, relativa á que el gobierno pasase al congreso una relación de todos los empleados que recibieran sueldo del erario.

Se leyó el dictámen de la comisión de gracias al sacar nombrada al efecto reducido á hallarse conforme con el proyecto tal como le habia remitido el senado.

Se pidió y leyó el proyecto.

El Sr. MURO manifestó deseos de que se dilatara hasta mañana la discusión, pues no estaba enterado de dicho proyecto.

El Sr. PRESIDENTE contestó que se hallaba señalado en el órden del día hacia ya ocho, y que en el Diario del senado se habia insertado y por consiguiente repartido á todos los señores diputados.

El Sr. OLOZAGA (como de la comisión) añadió que á pesar de haberse insertado, la comisión no tenia inconveniente en que se suspendiera esta discusión para entrar en ella otro día.

El Sr. GOMEZ ACEBO (en contra) manifiesta que en su opinión no se estaba en el caso de aprobar el proyecto de ley presentado por el gobierno: que si bien en los expedientes de emancipación como dispensas de autos y demas asuntos concernientes al proyecto tuvo siempre alguna participación el ministerio de Gracia y Justicia, se resolvían bien en el consejo ó en la cámara de Castilla; y que habiéndose decidido ahora el gobierno á solicitar que exclusivamente sea el rey el que haga concesiones, el que dispense estas gracias, debia haberlo solicitado en otros términos: que estas diligencias se instruyeran siempre en un principio judicialmente ante los jueces de primera instancia, y practicadas estas diligencias se dirigieran á la audiencia para que dispensase cualesquiera de las circunstancias á que el proyecto se refiere, entendiéndose esto hasta que hubiese un código civil: que esto sería mas fácil de hacer á los interesados y al mismo tiempo mas útil. Que ademas de esta razón le movia otra á impugnar el proyecto, y era que veia en él un objeto á suplir títulos de confirmación, cosa que por las leyes vigentes no existia; por lo cual le habia llamado la atención, y creia que solo se habia puesto como por seguir un espíritu de rutina podia decirse, razones en consecuencia á las cuales no podia aprobar el proyecto.

El Sr. ministro de GRACIA Y JUSTICIA espresó que al presentar el gobierno á las córtes el proyecto que se discutia, no lo habia hecho siguiendo un espíritu de rutina, como muy equivocadamente habia dado á entender el Sr. Gomez Acebo, sino que lo habia hecho con el objeto de cortar las consecuencias que de la antigua rutina se seguian. Que el gobierno conociendo que era necesario dar un arbitrio para salir de las reclamaciones que habia ocasionado en la secretaria del despacho habia creído conveniente presentar el proyecto, y lo habia hecho con un estenso conocimiento de los hechos á que se referia; pues el señor Gomez Acebo reflexionándolo bien se convenceria de que no podia darse esa autorización á los jueces de primera instancia, pues se trataba nada menos que de la aplicación de las leyes en casos particulares, y así los jueces de primera instancia ni las audiencias tenian la facultad que solo competia á la cabeza del estado, de cumplir ó hacer ciertas excepciones de las leyes en casos particulares con conocimiento de causa, facultad que solo podia residir en el rey. Concluye manifestando que se reservaba hablar con mas estension cuando se impugnase particularmente alguno de los artículos del proyecto.

El Sr. PRESIDENTE anunció que no habiendo quien tuviese pedida la palabra en contra de la totalidad, mañana se discutirían los artículos.

Se puso en noticia del congreso que la comisión nombrada para examinar el proyecto de ley presentado por el Sr. conde de las Navas, relativo á que se conceda una pensión vitalicia de tres reales diarios á Josefa Piñol, habia nombrado para su presidente al señor San Miguel, y secretario al Sr. Elordi.

El Sr. Presidente anunció el órden del día para mañana, y levantó la sesion á las cinco.

## ESPAÑA.

Madrid 6 de abril.

### PARTES OFICIALES.

Capitanía general de Castilla la Nueva. — Plana mayor. — Sección central. — Escmo. Sr.: El general D. Jorge Elinter en oficio de 14 del actual desde Valdepeñas me dice lo que copio:

Escmo. Sr.: Despues de la contramarcha que hizo el rebelde Basilio desde Almaden con el objeto de atacar á Ciudad-Real y Almagro, me ocupé constantemente en observar y seguir sus movimientos para atacarle cuando hubiese ocasion oportuna de verificarlo. Desde Caracuel tomé las posiciones que dominan el puente Morena, y destaqué un escuadron de caballería con el objeto de observar de cerca los movimientos del enemigo; este marchó á la Calzada de Calatrava el día 12 del corriente, y yo me dirigí con mi división á Pozuelo de Calatrava, y la mañana del 13 seguí su movimiento por el camino de la Calzada, adelantando un escuadron para cerciorarse de la direccion que tomase. Sobre la marcha me dió aviso el comandante Curbelo, encargado de este reconocimiento, que Basilio habia marchado en direccion de Valdepeñas. Dispuse

seguirle, y mandé los carros con los equipajes y enfermos á Almagro: continuando mi marcha en la direccion del enemigo, atravesando la sierra. Los espías que cogí, enviados por Basilio para cerciorarse de mi situacion, confirmaron la noticia de que la división de este cabecilla, con las facciones de Palillos, Orejita y Peñuela, en número de 3500 infantes y 800 caballos, estaban en dicha villa de Valdepeñas. Resolví desde luego atacarlos, sin embargo de que las superiores fuerzas. Encargué el mando de la columna de ataque compuesta de una compañía de la Reina, 2.º de línea, dos compañías de tiradores y 80 hombres de la Guardia Real provincial, un capitán graduado de teniente coronel de aquel cuerpo D. Francisco Perurena, y esta columna apoyada por dos compañías del batallón provisional mandadas por el brigadier D. Nicolas Minuissir, quien voluntariamente ofreció sus servicios: confié al teniente de 1.º ligero de caballería D. Antonio de Lara, en union con el alférez del 3.º de id. D. Gumersindo Garcia de Segovia, la comisión importante de sorprender la avanzada enemiga; la que desempeñaron tan eficazmente, que mataron ó hicieron prisioneros á todos los de ella.

Apresuré desde este momento mi marcha sobre Valdepeñas; lleagué á sus puestos á las tres de la mañana. Mandé que la columna del capitán Perurena entrase en la plaza á la bayoneta, apoyada por la del brigadier Minuissir, y tanto uno como otro desempeñaron bizarramente su encargo, pues sin embargo de que el rebelde tenia dos batallones formados en la plaza y esperaban el ataque, fueron arrollados despues de una vigorosa resistencia: formé la destina mas infantería en columna cerrada á la izquierda del pueblo con la caballería sobre su flanco para operar segun las circunstancias, mandada por su inteligente coronel el brigadier D. Francisco de Paula Guajardo: el fuego se rompió por todas partes, y duró toda la noche sin interrupcion. Al rayar el día descubrí toda la infantería y caballería enemiga formada sobre el declive de una pequeña colina á quinientos pasos del pueblo. Tocando sus cornetas y cajas paso al ataque, marchando sus columnas para apoderarse de la villa, mandé avanzar mi caballería para envolver al enemigo por el flanco de la derecha, y coloqué la compañía de granaderos de la Reina detrás de un parapeto para contener el ataque mientras el jefe de estado mayor D. Francisco Ruiz dirigió con su acierto y valor las tropas de la derecha. El enemigo atacó al pueblo tres veces, y dos logrando penetrar hasta la plaza, pero fue rechazado por nuestros valientes. Todas mis fuerzas de infantería y caballería se empeñaron en el combate; tres veces cargó nuestra caballería á la del enemigo, dirigiéndose por el brigadier Guajardo, y cada vez hizo á este retroceder sin embargo del apoyo que tenia en su numerosa infantería, ventajosamente colocada. Las posiciones fueron tomadas por nuestras tropas, y vueltas á tomar por las del enemigo repetidas veces, hasta que este pronunció su retirada en la direccion de Infantes, despues de un fuego de cinco horas sin interrupcion. No puedo encarecer demasiado á V. E. la bizarría y decision de la tropa de mi mando. La pérdida del enemigo ha consistido en mas de cien muertos y un número considerable de heridos, y he hecho prisioneros 43 gefes y oficiales y 215 de la clase de tropa, segun el estado que tengo el honor de incluir á V. E.

Un ataque de noche contra un enemigo tan superior en número á mi columna, prevenido, y dentro de un pueblo, no podria verificarse sin pérdida, y tengo que lamentar la muerte de dos tenientes de la Reina Gobernadora y 34 de la clase de tropa, y heridos de los brigadier Minuissir, el capitán de estado mayor D. Francisco Galan, el capitán Perurena, el capitán de la Reina Gobernadora donados, y Vicente Bañuelos, el de igual clase del 2.º ligero de caballería donde Juan Alejandro Caro, el alférez del mismo cuerpo D. José Garcia de Cruz el teniente de movilizados de la Mancha D. José Lovato, y 38 de la clase de tropa, y contuso el jefe de estado mayor D. Francisco Ruiz. Faltaria á mi deber si no recomendase á V. E. lo mucho que debo á los consejos de los brigadieres Minuissir y Guajardo, y á los del jefe de estado mayor D. Francisco Ruiz, á sus conocimientos en el pais, por los que arreglé mis movimientos que burlaron al enemigo completamente todas las marchas y contramarchas que practicó con el objeto de atacar á Ciudad-Real y Almagro, y á sucesivos valores en ejecutar mis órdenes. Recomendando particularmente á los oficiales heridos, y con especialidad al brigadier Minuissir, al capitán Perurena, á quien por tercera vez he tenido el honor de recomendar á V. E. por su distinguido comportamiento, como asimismo al capitán Caro.

Todos los oficiales de infantería y caballería cumplieron con su deber; pero se señalaron el brigadier Guajardo, el jefe de estado mayor D. Francisco Ruiz; D. Antonio de Lara, teniente del 1.º ligero de caballería; D. Gumersindo Garcia de Segovia, del 3.º de id. D. Dionisio de Reyneta, subteniente del batallón tiradores de Castilla la Nueva; el capitán de estado mayor D. Francisco Galan; el teniente de carabineros de Hacienda pública D. Francisco Loarte; los comandantes de caballería Sanz y Corbelo; el cadete D. Enrique que Sanz; D. Gerónimo Fernández; el vice-consultor del primer batallón del primer regimiento de granaderos de la Guardia Real provincial D. Gabriel Diaz del Castillo y D. José Gonzalez Calero, comandante del escuadron franco, cazadores de la Mancha. El capitán del batallón de la Reina, segundo de línea; D. Antonio Perez de la Rosa, y todos sus oficiales, cumplieron con su deber, como igualmente los oficiales de las partidas sueltas; los del 2.º ligero y escuadron ligero de Madrid; tiradores de Castilla y de la Patria.

jornada de hoy, Esmo. Sr. prueba la superioridad de nuestras tropas sobre las del enemigo, el que fue derrotado en un combate que tenía fuerzas apostadas en un pueblo y en posiciones que él mismo había escogido.

Ruego á V. E. se sirva dar conocimiento de todo á S. M. la augusta Reina Gobernadora. = Tengo el honor de elevarlo á V. E. para el superior conocimiento de S. M., á cuyo fin acompaño copia de las relaciones y estados de que se hace mérito; quedando en llevar á sus manos la propuesta correspondiente tan luego como se reúnan los datos necesarios, y habiendo prevenido entretanto al general D'Alater de en mi nombre las gracias á todos los oficiales y batallones que concurrieron á la acción. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de marzo de 1838. = Esmo. Sr. = Antonio Quiroga. = Esmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la guerra.

Ejército del centro. = P. M. = Sección segunda. = Esmo. Señores: teniente coronel D. Bernardo Fernandez, á quien habia comisionado para que fuese á Segorbe con el tercer batallon del regimiento infantería de la Princesa y un escuadrón del de caballería; lleve Vitoria, 4º ligero, escoltando 347 prisioneros facciosos que iban ser canjeados; me dice desde aquella plaza con fecha 26 del actual lo siguiente:

Esmo. Sr.: Habiendo emprendido mi marcha con direccion á Murviedro á las nueve de la mañana por no querer los enemigos verificar el cange del brigadier D. Ramon Solano, á una hora de distancia recibí aviso del gobernador militar de esta plaza de que en un pueblo de Nabajas estaban 300 facciosos de infantería y 20 caballos saqueándolo, capitaneados por el cabecilla Rufo: volví con Paulatocidad á la cabeza del brillante escuadrón del regimiento de Vitoria, 4º de ligeros, avanzando la mitad de servicio, y dando orden al batallon de la Princesa que siguiera al paso redoblado; la mitad de la fuerza cargó al enemigo con una decision tal, que tuvo casi renuncia de la parte de la fuerza; pero el cabecilla, formando en masa su tropa en la parte mas alta de la montaña de la izquierda del camino de Jérica, la reanimó y rompió un vivo fuego, del que resultó morir un soldado y herido otro de dicho escuadrón, y dos caballos muertos de ocho de la partida de Mañe que se agregaron, teniendo el enemigo tres muertos: su retirada fue tan veloz que no llegué á tiempo de poderlos batir; á pesar de marchar á trote. En este intermedio recibí aviso de que el enemigo accedia al cange del brigadier Solano, y al momento dispuse verificarlo para que cuanto antes nuestros desgraciados compañeros viniesen á los brazos de sus camaradas á recibir el sustento de que carecian, y poder cubrir sus necesidades:

Se verificó por fin el cange del referido brigadier Solano, de 31 individuos de tropa, de los cuales muchos han precisado darles entrada en el hospital.

Recomiendo á V. E. á mi ayudante el teniente de cazadores de Puerto D. Pedro Dazzo que cargó con la mitad del 4º ligero. Al vargento segundo graduado de primero por premios de constancia Francisco Lázaro que la mandaba, y á todos los individuos que la componian, pues me han informado que han tenido un arrojo singular y una disciplina admirable. El comandante del escuadrón don Fernando Maria de Soria solicitó avanzar con la mitad de tiradores y unirse á la de servicio, á lo que accedí; por lo que, así como por el brillante estado en que ha puesto su cuerpo, tengo el honor de recomendarlo á V. E.

Mañana emprendo mi marcha para Murviedro con los cangeados, y á mi llegada lo participaré á V. E. Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. á fin de que llegue á conocimiento de S. M., cuya Real consideracion creo merecedora al teniente coronel D. Fernandez, y á los bieneméritos militares citados en el preinserto escrito. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Murviedro 28 de Marzo de 1838. = Esmo. Sr. = Marcelino Orás. = Esmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Ayer terminó la interesante discusion que ha ocupado al congreso de señores diputados por tantos dias. La aprobacion sucesiva de los cinco artículos que componian el dictamen de la comision, convierte, si no en ley porque aun falta la aprobacion del senado, en resolución legislativa al menos el proyecto del gobierno. Pronto es de suponer se verá facultado este á hacer uso de los medios de crédito puestos á su disposición, y con ellos remediadas de algun modo las urgentes atenciones que rodean al Estado.

Una cosa sola encontramos que censurar en la autorizacion de empréstito pedida á las córtes; el que no se haya hecho antes, y no estén ya realizados los recursos destinados á la guerra. No acusamos al actual ministro de Hacienda de descuidado; pues en el poco tiempo que hace desempeña el ministerio, no ha podido obrar mas diligente; pero el ente moral, llamado gobierno, que no es precisamente el de hoy ni el de ayer, sino el de todos los tiempos, el representante permanente de la autoridad pública, es responsable de no haber allanado hace meses los obstáculos que se han opuesto á que encontrásemos recursos fuera de España, que los propios escasean y no alcanzan.

Si el empréstito se hubiese celebrado en noviembre ó diciembre del año último; si desde entonces se hubiese dispuesto

y hecho efectiva la quinta; de otra manera entraríamos en la campaña abierta ya.

La consideracion del tiempo perdido debe hacer redoblar de actividad y de esfuerzos. El enemigo adelanta sus operaciones; es preciso salirle al encuentro en todas partes, y ya que no hemos podido prevenir sus irrupciones, forzoso es deshacerlas. Si lográsemos que el éxito de esta campaña nos sea tan favorable como la del año último, esto es, si conseguimos que vuelvan escarmentados á las provincias los invasores; datos seguros tenemos para creer que mas de una potencia de las que actualmente favorecen á D. Carlos se cansará de la costosa proteccion que le dispensan, y dejará de oponerse á que la pacificacion de la península se busque por otros medios que los de obstinarse en trabajar al triunfo del absolutismo.

No desmayemos, pues; sigamos teniendo cordura; prestémosnos á los sacrificios que aun tendrán que exigírsenos, y recordando que la libertad como todo bien de gran precio no se consigue sino adquiriéndolo á duras penas; mostremos que no son vanos nuestros titulos á ser admitidos en el seno de la civilizacion europea.

La discusion del proyecto de empréstito que terminó ayer, ha sido el palenque en que han bajado á esgrimirse los representantes de los dos ó tres sistemas que han gobernado á España desde la muerte del último rey.

La lucha mas animada y mas viva ha sido entre el Sr. Mendizabal y el Sr. Toreno; aunque á la verdad preocupado principalmente aquel por el interés de sacar todo el partido posible de un debate que ofrecia campo á sus miras, como hombre que no ha renunciado á ser tenido por apto é idóneo para gobernar, ha sacrificado á menudo sus medios de ataque contra su principal adversario, para dirigirlos al actual ministro de Hacienda; esta táctica no sorprenderá á los que sepan, que para todo hombre público que se afana por el poder, el primer cuidado es el desvirtuar su ejercicio cuando lo vé depositado en ajenas manos.

No es menos cierto que la posicion del gobierno en esta discusion hubiera sido muy cómoda y ventajosa; si menos obligado á guardar miramientos y consideraciones de las que difícilmente puede prescindirse en el puesto que ocupa, hubiese en respuesta á los cargos que se le dirigian, manifestado que era mas que hábil y hasta milagroso, que en la situacion en que los anteriores gobiernos habian dejado el crédito de la nacion, se encontrase un ministro que con fundamento conciba la esperanza de poder contraer un empréstito en el extranjero.

En efecto, despues de las aberraciones (que es el término mas conciliador y suave que podemos emplear) cometidas por el señor conde de Toreno en materia de Hacienda en 1834, aberraciones que dieron por tierra para mucho tiempo con el crédito moral de la España, único sobre el que interin durase la guerra civil podiamos razonablemente contar; despues del desbaraste que para completar la obra del Sr. Toreno introdujo el Sr. Mendizabal en nuestra hacienda, la España quedó fuera de las condiciones de crédito, y no parecia posible que hubiese hombres felices ó tan osados, que se atreviesen á edificar sobre tan deplorables ruinas.

Pero renunciando el Sr. Mon á hacer valer esta situacion; no habiendo tomado en la discusion el rumbo agresor, que en beneficio de la dignidad del congreso no le hubiéramos nosotros aconsejado que tomase, la contienda entre los dos antagonistas que quedaban en escena, no podia ser seria; uno y otro tenían interés en no herirse de muerte. Han esgrimido hasta cruzar las armas, pero con la necesaria destreza para parar los golpes, y reducir el choque á un combate á primera sangre. La refriega ha sido un asalto, mas bien que un duelo. Los amigos de estos dos grandes hombres, reciben así el consuelo de verlos en pie, sanos y salvos, en aptitud de realizar en mejor ocasion las magnificas esperanzas de que son objeto.

La siguiente carta de Paris recibida por el correo de ayer, da una noticia cuya exactitud é importancia confirma la cotizacion de la bolsa de dicha plaza. La favorable variacion que indica en el curso de nuestros fondos, es un anuncio ventajoso en los momentos en que se trata de contratar el nuevo empréstito. Nada podria contribuir tanto á afirmar y á mejorar esta situacion de crédito que el que perseveremos en la senda de orden y de legalidad por la que marchamos desde la reunion de las córtes.

Paris 26 de marzo.  
Se ha traslucido que varias casas de aquí han hecho proposiciones á ese gobierno, y con este motivo han principiado los fondos españoles á ser el punto de mira de los especuladores. Es tal la confianza que se tiene en el triunfo de la causa, habiendo dinero con que atender á esos ejércitos, que abierta hoy la bolsa á

21 y medio han subido los fondos á 23, y han quedado pedidos á 22 y tres octavos. No se duda que en el próximo abril lleguen á 30, pues hay tal sobriante de dinero y los demas efectos públicos son á precio tan elevado, que es muy probable que la especulación va á dirigirse principalmente sobre los fondos españoles.

*Gerona 12 de abril.*

Hoy 11 á las 12 del dia ha sido pasado por las armas José Escandell, tambor del regimiento de América, por reo de tercera desercion y pasado al enemigo.

— Ayer salió el batallon 1º franco con algunos caballos en direccion á Bañolas. Se asegura que de allí pasará á fortificar el punto de Bascara.

Las cartas de Olót no contienen cosa particular. Nuestras tropas continúan protegiendo las obras de fortificacion de algunos pueblos de la montaña. Algunos batallones se han dirigido sobre Suria que estaba sitiado por los rebeldes.

Es grande el descontento que reina en las filas facciosas con motivo del grande atraso que experimentan en las pagas. Los batallones rebeldes empiezan ya á presentar otra vez un cuadro miserable. Las animosidades de los gefes contra la junta son ahora mas fuertes que nunca, de modo que esta ha dispuesto no se permita la entrada en Berga á ninguna fuerza armada.

*Noticias de la frontera.—Bayona 7 de abril.*

De las fronteras de Navarra nos escriben con fecha del 5:

La accion del Carrascal no ha sido de tanta consideracion como se habia supuesto. Son muy insignificantes los detalles recibidos.

La division del general Alaix que iba de Puente la Reina á Pamplona, fue atacada el dia 1º del corriente por 5 batallones carlistas mandados por el brigadier Carmona: empezó la accion á las diez de la mañana y se prolongó hasta las 4 de la tarde á cuya hora entró la division en Pamplona. No se conoce todavía la pérdida de ninguna de las dos partes.

En la mañana del 1.º del corriente salió de Pamplona una pequeña columna y fué á sorprender la tercera compañía de granaderos del tercer batallon de Navarra (el Requete) que se hallaba en el pueblo de Izu de la otra parte del Arga; los carlistas se hicieron fuertes en las casas, pero despues capitularon, quedando en poder de los cristinos 80 granaderos y 4 oficiales. Las casas donde se habian refugiado los carlistas fueron incendiadas.

El general Garcia con 5 batallones y 4 piezas de artillería, ha atravesado el rio cerca de Belascoain dirigiéndose en seguida al Carrascal donde habia ya reunidos 9 batallones de infantería para impedir que el general Alaix pase á la Ribera.

Las tropas de Pamplona hicieron el 4 un movimiento en direccion á la línea de Zubiri ocupada por los carlistas.

Todos los víveres que habia en los almacenes de Lanz, han sido transportados á Elizondo por orden de la junta de Navarra.

En la tarde del 4 se retiraron de Vera los cristinos despues de haber entregado á las llamas 10 casas y el cuartel fortificado. Los carlistas han tenido 15 muertos, entre ellos el comandante del fuerte y un capitán, y unos 60 heridos. La pérdida de los cristinos no ha sido mucho mayor.

Otra carta de la frontera dice que el número de muertos y heridos cristinos no llega á 146, y el de los carlistas asciende á unos 300.

*Jaca 2 de abril.*

Los facciosos han vuelto á aparecer en el alto Aragon y han ocupado Berdun, Sta. Celia y Villareal. La guarnicion y milicia nacional de esta se pusieron sobre las armas, pues se creia habian alguna demostracion contra este fuerte.

La faccion ha hecho hoy movimiento y sabemos que su vanguardia ocupa el pueblo de Bermús, camino de Zaragoza. La expedicion va mandada por el brigadier Tarragual, ignoramos cuales sean sus proyectos, pero sabemos que no tiene mas de 4 batallones y 100 caballos.

Acabamos de saber que ha llegado á Sangüesa una brigada de la division de la Ribera.

Una carta de Oleron del 5 que hemos recibido ahora mismo, dice que la expedicion de Tarragual fué alcanzada en Bolca, (3 leguas al N. de Huesca) por la division de la Ribera.

— El general O'Donnell se apoderó el dia 3 del fuerte de Vera despues de haberlo abandonado los carlistas que tomaron el camino de Lesaca. El dia siguiente quemó el fuerte y regresó á Irun á cuyo punto llegó á media noche. Su material de artillería, víveres, pólvora y la pieza de artillería apresada á los carlistas y sus heridos han sido conducidos á Urugne, territorio frances, solo los heridos han entrado en España. Los carlistas trataron de picar la retirada á las tropas de la Reina, cuando regresaban á Irun, lo que efectuaron en buen orden. Salidos de Vera el 4 al medio dia, entraron en Irun á las once de la noche, habiéndolo verificado el general O'Donnell despues de sus tropas. Las tropas de Irun que con el coronel Lezama gobernador de la plaza habian

saldado á proteger la retirada de las demas fuerzas, lo verificaron á la una de la mañana.

*Pérdida que han tenido las tropas de la Reina en la toma de Vera.*

Segundo batallon de Gerona, 3º ligero: 7 muertos, 38 heridos y 12 contusos.—Segundo batallon de Aragon, 2º ligero: 1 muerto, 8 heridos y 12 contusos.—Provincial de Ciudad-Rodrigo: 1 muerto, 30 heridos y 11 contusos.—Tercer batallon de Zaragoza, 12 de línea: 6 muertos, 18 heridos y 6 contusos.—Batallon franco de Guipúzcoa: 1 muerto y 1 herido.—Ordenanzas de ballería: 1 muerto.—Lanceros ingleses: 1 herido.

Total: 19 muertos, 96 heridos y 41 contusos.

Con este número van comprendidos un capitán muerto, 60 oficiales heridos y dos contusos. La de los carlistas no se sabe de positivo, pero no baja de 40 muertos y 160 heridos.

**Palma de Mallorca.**

**ORDEN DE LA PLAZA DEL 21 PARA EL 22 DE ABRIL.**

Parada, Provincial y Milicia nacional: hospital, provisiones, rondas y contrarondas, Provincial.—Juan Coll.

Las corporaciones y personas que tengan derecho de percibir censos correspondientes al tercer trimestre del año 1834 se servirán presentarse en el archivo de la cofradía y hospital de S. Pedro y S. Bernardo, en los dias 23, 24 y 25 de este mes de junio á las once por la mañana y de tres á cinco por la tarde, á fin de recibir su contingente. Palma 21 abril de 1838.—Jaime M. presbítero doctor.

**AVISOS DE PARTICULARES.**

Cualquier persona que quiera comprar varios muebles, ropas y alhajas de plata de la herencia del difunto don Mateo Gal. Pro., podrá acudir el dia 23 de los corrientes y demas útiles y tesarios, por la mañana desde las diez y media hasta la una y por la tarde desde las cuatro hasta las seis y media, á la casa que fue su habitacion y morada sita en la calle de S. Lorenzo de la ciudad, núm. 72, manz. 201, donde se rematarán en pública subasta á favor del mas beneficioso postor.

El javeque correo san Miguel (a) el Valeroso, su capitán Juan Oliver y Suau, saldrá para Barcelona el miércoles 25 del corriente con la correspondencia del servicio nacional y público admite carga y pasajeros.

Está para alquilar una casa sita en el barrio de la Calatralla calle del *Jesuset*, manz. 36, núm. 10.

**TEATRO.**

Deseando la empresa de óperas satisfacer la espectacion de este respetable público que con impaciencia está anhelando oír mas pronto posible á la nueva compañía lírica recién llegada de Italia; ha dispuesto el siguiente

**GRAN CONCIERTO**

para hoy domingo 22 de abril.

*Primera parte.*—Gran sinfonía: duo en el *Elixir de amor*, por los Sres. Jourdan (primer bajo cantante) y Ghinelli (tenor de medio carácter); cavatina en la *Gemma di Vergy* del maestro Donzetti, por la Sra. Malavasi (primer tiple); duo en el *Tancredor* por la Sra. Santolini (primer contralto) y el Sr. Boveri (primer tenor); gran cuarteto en la *Bianca e Faliero*, por las Sras. Malavasi y Santolini y los Sres. Boveri y Jourdan.

*Segunda parte.*—Gran sinfonía: duo en el *Elixir de amor*, por la Sra. Reale (otro primer tiple) y el Sr. Bocomini (primer tenor); cavatina (Arsace) en la *Semiramis*, por la Sra. Santolini; terceto en la *Clara de Rosemberg*, por los Sres. Jourdan, Bocomini y Zeffiro (segundo bufo); gran duo (*ebben a te feris*) en la *Semiramis*, por las Sras. Malavasi y Santolini.—A las diez y media.

La ventanilla del teatro estará abierta de once á una por la mañana, y por la tarde desde las cinco en adelante, para el despacho de billetes de entrada, y de los palcos y lunetas que hayan sido pedidos el dia anterior al de la funcion.

**OBSERVACIONES**

DIAS	BAROMÉTRICAS.			TERMOMÉTRICAS.			HIGROMÉTRICAS.	ATMOSFÉRICAS.
	Mañana Pulg. l.	M. dia. Pulg. l.	Tarde. Pulg. l.	Mañ. Grad.	M. dia. Grad.	Tarde. Grad.		
14	28 $\frac{1}{4}$	27 $\frac{10}{3}$	27 $\frac{9}{3}$	10	14	13	Húmedo	Lluvia
15	27 $\frac{9}{3}$	27 $\frac{10}{3}$	27 $\frac{11}{3}$	10	10 $\frac{1}{3}$	10 $\frac{1}{2}$	Seco.....	Lluvia
16	28 $\frac{3}{3}$	28 $\frac{4}{3}$	28 $\frac{1}{4}$	11	14	11 $\frac{1}{2}$	Seco.....	Variación
17	28 $\frac{1}{3}$	28 $\frac{1}{4}$	28 $\frac{1}{4}$	10	14	10 $\frac{1}{2}$	Húmedo	Revolución
18	28	28 $\frac{1}{3}$	28	9 $\frac{1}{2}$	14	10	Seco.....	Serenidad
19	27 $\frac{10}{3}$	27 $\frac{11}{3}$	27 $\frac{10}{3}$	10	11 $\frac{1}{2}$	10	Seco.....	Variación
20	28 $\frac{1}{3}$	28 $\frac{1}{3}$	28 $\frac{1}{3}$	10	14 $\frac{1}{2}$	13	Seco.....	Revolución